

Córdoba, 1 de julio de 2011



D. Enrique Leganés González
Secretario de Acción Sindical y NNTT
Comisión Ejecutiva Provincial FETE-UGT
c/ Alfonso XIII, 13
14071 - CÓRDOBA

En contestación a su escrito de 27 de junio pasado, sobre la corrección de errores relativos al nivel de complemento de destino que figura en el recibo de nómina del personal administrativo que presta servicios en Departamentos y Secretarías de Decanatos le informo lo siguiente:

- Los funcionarios de Departamentos y Secretarías de Decanatos/Dirección de Centros tienen sus documentos oficiales sellados por el Registro Central de Personal con el puesto real que ocupan y con el nivel de complemento de destino que desempeñan, (Documentos, F.21.R. "Modificación de Puesto de Trabajo" y F.16.R. "Reconocimiento de Grado").
- Los datos administrativos que se reflejan en el recibo de nómina puede que no sean coincidentes con los datos administrativos reales al no estar aún implantados los módulos de organización ni de gestión de personal en Meta-4 y tener que trabajar en paralelo con SIRHU y META-4, el primero hace la "gestión de personal" y el segundo la nómina.
- Esta gerencia, junto con el resto de implicados en la implantación del nuevo sistema de gestión integral de recursos humanos, y en especial con los compañeros del Servicio de Personal, que son los que más están sufriendo las dificultades del cambio de Sistema, confían que en un plazo prudencial se implanten el resto de módulos de meta-4 y ello permita subsanar estos errores formales y acabar con la frustrante labor actual de los integrantes del Servicio de Personal.

Espero transmitáis a vuestros compañeros la situación de cambio en la que nos encontramos y agradecáis en nombre de la gerencia su paciencia y comprensión.



EL GERENTE,



Antonio J. Cubero Atienza